



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **MANUEL JOSÉ PALACIO CORTÉS** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E. y de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.; advierte el Despacho que, mediante correo electrónico del 01 de abril de 2022 (Fl.358-359 exp. físico), se allega sustitución al poder que le fuere conferido por el demandante a la abogada Ángela María Moscoso Balzán en favor del Dr. Sergio Alberto Suaza Quintero, con el fin de que continúe con la representación judicial del actor en el presente asunto.

En glosa de lo anterior, procede esta judicatura a reconocer personería para que represente judicialmente a la parte demandante, como apoderado sustituto al abogado **SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO**, portador de la Tarjeta Profesional N°162.317 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe de conformidad con las facultades conferidas en la sustitución allegada, y las expresadas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Notifíquese

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL - CERTIFICA: Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS N°28 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 09 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN SECRETARIA

Ead

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 05

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e5908d40dfcb90346aa3f9bf5661aeb151472b8c9a720afc1f9ce54c9fcb153**

Documento generado en 08/05/2022 10:41:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>